



REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 18 DIC 2019

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 509 /

## VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.

## DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	YENY EVELIN QUEZADA ALARCON
RUT N°	15172708-5
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
MENCIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN
CARGO	DOCENTE
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	38 HORAS (DAEM)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 02 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019
OBSERVACIÓN	NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/PLS/ALLF/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Cajaleta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas, DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

UNIDAD DE CONTROL  
B. DIRECTOR CONTROL

LUISA CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

V.Bº ASESOR JURÍDICO

SECRETARIO